

 Principado de Asturias	 CAST	 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	
Código de Documento <b>AAD18I00PP</b>	Código de Expediente <b>CST/2023/283</b>	Fecha y Hora <b>04/06/2024 13:25</b>	Página 1 de 2	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>475739433059455U04JL</b>			

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**CST/2023/283**

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA RENOVAR LA INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE EN EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DESDE EL QUE SE PRESTA SERVICIO A LOS AYUNTAMIENTOS ASTURIANOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, PROMOVIDO POR LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA NEXT GENERATION EU

**Fecha y hora de celebración**

4 de junio de 2024 a las 09:30 horas

**Lugar de celebración**

OFICINAS CAST

**Asistentes**

**PRESIDENTE:**

Don FERNANDO FERNÁNDEZ RIONDA, Jefe de área económico-administrativa

**SECRETARIA:**

Dña. MARÍA BEGOÑA ÁLVAREZ MORENO, Personal funcionario de Administración

**VOCALES:**

Dña. MARÍA ADELA ROCES LLANEZA, Funcionaria de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.

Dña. ELENA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ Interventora Delegada P.A.

Dña. ÁGUEDA MARTINEZ DE AZCOITIA REY, Técnico especialista en cumplimiento legal

**Orden del día**

- Examen del resultado de la comprobación en la aplicación MINERVA de posibles riesgos de conflictos de intereses asociados a los intervinientes en el procedimiento de contratación.
- Apertura de la Documentación general: Sobre A.
- Apertura de la Oferta técnica: Sobre B.

**Se Expone**

- Examen del resultado de la comprobación en la aplicación MINERVA de posibles riesgos de conflictos de intereses asociados a los intervinientes en el procedimiento de contratación.**

El Presidente de la Mesa explica que ha sido realizada la comprobación en la aplicación MINERVA de la AEAT de los NIF tanto de los intervinientes en el procedimiento de contratación, habiéndose obtenido informe de la AEAT de 30 de junio de 2024 en el que se indica:

“Se ha realizado el análisis de riesgos de las 40 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

40 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.”

No existen, por tanto, conflictos de intereses de ninguno de los intervinientes en el procedimiento de licitación.

## 2. Apertura de la Documentación general: Sobre A.

A requerimiento del Presidente de la Mesa de contratación, la Secretaria procede a la apertura de los sobres A (Documentación general) de los licitadores que han concurrido:

A-33011826	SERESCO, S.A.
A-33204306	SEIDOR TECH, S.A.
B-62758602	INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS DE ESPAÑA, S.L.U.
A-28855260	INETUM ESPAÑA, S.A.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa acuerda por unanimidad ADMITIR a los siguientes licitadores:

A-33011826	SERESCO, S.A.
A-33204306	SEIDOR TECH, S.A.
B-62758602	INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS DE ESPAÑA, S.L.U.
A-28855260	INETUM ESPAÑA, S.A.

No obstante la Mesa acuerda solicitar aclaración a las empresas INETUM ESPAÑA, S.A. e INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS DE ESPAÑA, S.L.U en la que confirmen si autorizan o no, total o parcialmente, para solicitar datos tributarios y de Seguridad Social al Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos.

## 3. Apertura de la Oferta técnica: Sobre B.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres B (Oferta técnica) de las empresas que han sido admitidas a la licitación.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP, el contenido de los sobres se remite para su valoración de las proposiciones por el Comité de Expertos, al que corresponde realizar la evaluación de las ofertas, para lo cual se les trasladará la documentación.

Una vez que se emita el correspondiente informe técnico, la Mesa se reunirá para su toma en consideración.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento.

De todo lo acordado en la presente sesión de la Mesa de contratación permanente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se levanta la presente acta, que será publicada en la Plataforma de contratación del Sector Público

Dña. MARÍA BEGOÑA ÁLVAREZ MORENO  
SECRETARIA

D.FERNANDO FERNÁNDEZ RIONDA  
PRESIDENTE



ALVAREZ MORENO, MARIA  
BEGOÑA  
SECRETARIA MESA DE  
CONTRATACION  
04/06/2024 13:38



FERNANDEZ  
RIONDA,  
FERNANDO  
JEFE DE AREA  
ECONOMICO  
ADMINISTRATIVA  
04/06/2024 13:59